

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 39

Fecha: 07/07/2017

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Solicitud elevada por los voceros de los habitantes de Nueva Jerusalén indicando que al existir una sentencia ejecutoriada, los voceros no están legitimados para elevar solicitudes de carácter procesal. Se corre traslado de los documentos presentados por los voceros al comité de verificación. Se advierte al comité que el término para presentar el concepto vence el próximo 12 de julio de 2017.	06/07/2017	
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que resuelve Solicitud elevada por los voceros de los habitantes de Nueva Jerusalén indicando que al existir una sentencia ejecutoriada, los voceros no están legitimados para elevar solicitudes de carácter procesal. Se corre traslado de los documentos presentados por los voceros al comité de verificación. Se advierte al comité que el término para presentar el concepto vence el próximo 12 de julio de 2017.	06/07/2017	
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	CONTRALOR GENERAL DE MEDELLIN	Auto que resuelve Solicitud elevada por los voceros de los habitantes de Nueva Jerusalén indicando que al existir una sentencia ejecutoriada, los voceros no están legitimados para elevar solicitudes de carácter procesal. Se corre traslado de los documentos presentados por los voceros al comité de verificación. Se advierte al comité que el término para presentar el concepto vence el próximo 12 de julio de 2017.	06/07/2017	
05001333302620130008200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBAIRO MESA DIEZ	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto que ordena requerir Al municipio de Medellín para que auxilie el exhorto dirigido al Juzgado 16 Administrativo Oral del Circuito de Medellín, so pena de tener por desistida la prueba. Término 5 días.	06/07/2017	1
05001333302620130026100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SINTRACOLIBRI S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE PRUEBAS para el viernes 20 de septiembre de 2017 a las 2:00 p.m. Se informará al perito la obligación de asistir a la diligencia.	06/07/2017	1
05001333302620130074900	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DALÍA MARIA ESCOBAR VELASCO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto que resuelve Incorporar al expediente el despacho comisorio auxiliado por el Juzgado 7 Administrativo del Circuito de Cali y se pone en conocimiento de las partes por el término de 5 días.	06/07/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130077500 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELKIN MARTIN PALACIO BERMUDEZ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que reemplaza perito Al relevar del cargo a la Universidad Pontificia Bolivariana - Facultad de Medicina y en su lugar se nombra al Centro de Estudios en Derecho y Salud -CENDES-. Los gastos estarán a cargo de la parte demandante y de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia. Por la secretaria del despacho remítase el oficio. Se reconoce personería al abogado Ramiro Ferney Hernández Mora para actuar como apoderado judicial de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.	06/07/2017	1
05001333302620130118900 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ERIKA MARLENY VILLA OSPINA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta a los oficios nro. 14 y 61, para lo que consideren pertinente. Término 5 días.	06/07/2017	1
05001333302620130122300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEOPATRA LUZ ARMSTRONG PELAEZ PALACIOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la decisión del despacho por medio de la cual se declaró el desistimiento de la demanda y no se condenó en costas. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	06/07/2017	1
05001333302620130124300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES LONDOÑO MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense las costas y archívese el expediente.	06/07/2017	1
05001333302620140017300 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA CECILIA GONZALEZ QUINTERO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta a los exhortos nro. 05 y 36, para lo que consideren pertinente. Término 5 días. Se adiciona como gastos de pericia la suma de 1 SMLMV, a cargo de la parte demandante.	06/07/2017	1
05001333302620140017300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA CECILIA GONZALEZ QUINTERO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta a los exhortos nro. 05 y 36, para lo que consideren pertinente. Término 5 días. Se adiciona como gastos de pericia la suma de 1 SMLMV, a cargo de la parte demandante.	06/07/2017	1
05001333302620140017300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA CECILIA GONZALEZ QUINTERO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta a los exhortos nro. 05 y 36, para lo que consideren pertinente. Término 5 días. Se adiciona como gastos de pericia la suma de 1 SMLMV, a cargo de la parte demandante.	06/07/2017	1
05001333302620140042000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCELINO DE JESUS ISAZA ARANGO	UGPP	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 252, para lo que consideren pertinente. Término 5 días.	06/07/2017	1
05001333302620140054100 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO DE LOS DOLORES ZAPATA CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 315, para lo que consideren pertinente. Término 5 días.	06/07/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140103100 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MARIO ALVAREZ CONDE	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 279, para lo que consideren pertinente. Término 5 días	06/07/2017	1
05001333302620140103100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MARIO ALVAREZ CONDE	DAS	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 279, para lo que consideren pertinente. Término 5 días	06/07/2017	1
05001333302620140110901 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LUZMILA SANCHEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta a los oficios nro. 188 y 189, para lo que consideren pertinente. Término 5 días. Se dispone direccionar el oficio nro. 190 al Comando de Policía del Municipio de Venecia, por ser esta la entidad competente.	06/07/2017	1
05001333302620140110901	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LUZMILA SANCHEZ	MUNICIPIO DE VENEZIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta a los oficios nro. 188 y 189, para lo que consideren pertinente. Término 5 días. Se dispone direccionar el oficio nro. 190 al Comando de Policía del Municipio de Venecia, por ser esta la entidad competente.	06/07/2017	1
05001333302620140118200 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO JUAN RAMIREZ CANO	INVIAS	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que revocó la decisión del despacho por medio de la cual se desestimó la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva . Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	06/07/2017	1
05001333302620140118200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO JUAN RAMIREZ CANO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que revocó la decisión del despacho por medio de la cual se desestimó la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva . Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	06/07/2017	1
05001333302620140118200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO JUAN RAMIREZ CANO	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que revocó la decisión del despacho por medio de la cual se desestimó la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva . Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	06/07/2017	1
05001333302620140140400 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	INVIAS	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al exhorto nro. 19, para lo que consideren pertinente.	06/07/2017	1
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al exhorto nro. 19, para lo que consideren pertinente.	06/07/2017	1
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	MUNICIPIO DE TARSO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al exhorto nro. 19, para lo que consideren pertinente.	06/07/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140144700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUISA CORREA MURILLO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Terminar el proceso al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	06/07/2017	1
05001333302620140148800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA ESTHER TOBON ORTEGA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 206, para lo que consideren pertinente. Término 5 días. Se requiere al Municipio de Medellín para que auxilie el exhorto dirigido al Concejo de Medellín, término 5 días, so pena de tener por desistida la prueba.	06/07/2017	1
05001333302620140154300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA CECILIA RAMIREZ RESTREPO	ESE METROSALUD	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 249, para lo que consideren pertinente. Término 5 días	06/07/2017	1
05001333302620140170200 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIA LUCIA ECHEVERRI GALLEGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación para el miércoles 19 de julio de 2017 a las 3:30 p.m. Se recuerda al apicante que su asistencia es obligatoria y en caso de no asistir, se declarará desierto el recurso.	06/07/2017	1
05001333302620140175200 • 329	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	RENTING COLOMBIA S.A	Auto que decide incidente Y resuelve no acceder a la solicitud de revocar el amparo de pobreza concedido al accionante.	06/07/2017	1
05001333302620140175200 •	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que decide incidente Y resuelve no acceder a la solicitud de revocar el amparo de pobreza concedido al accionante.	06/07/2017	1
05001333302620140175200 •	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - E.S.P.	Auto que decide incidente Y resuelve no acceder a la solicitud de revocar el amparo de pobreza concedido al accionante.	06/07/2017	1
05001333302620140175200 •	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que decide incidente Y resuelve no acceder a la solicitud de revocar el amparo de pobreza concedido al accionante.	06/07/2017	1
05001333302620140183400 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA MARIA SIERRA HERRERA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos de conclusión. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto. Se declara terminada la etapa probatoria.	06/07/2017	1
05001333302620140187500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INES VANEGAS DE BOTERO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 107, para lo que consideren pertinente. Término 5 días.	06/07/2017	1
05001333302620140190900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELIZABETH AREIZA BEDOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Terminar el proceso al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	06/07/2017	1

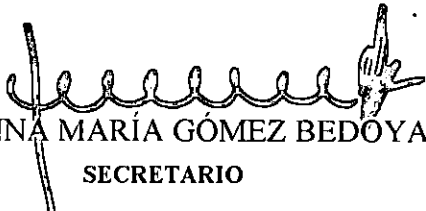
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150013600 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARY PAREJA LAVERDE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la decisión del despacho por medio de la cual se declaró el desistimiento de la demanda y no se condenó en costas. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	06/07/2017	1
05001333302620150020800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAMON CAMPO IBAGON	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que resuelve Excusa por inasistencia presentada por la abogada Olga Patricia Builes González, apoderada de la parte demandante, absteniéndose de imponer multa al acceder a la justificación.	06/07/2017	1
05001333302620150024000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZMELIA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la decisión del despacho por medio de la cual se declaró no probada la excepción de inepta demanda. Ejecutoriada la providencia, contíntese con su respectivo trámite.	06/07/2017	1
05001333302620150033500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARLENY ZAPATA ARREDONDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto rechazando In-Limine el Recurso De apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por no allegarse dentro del término estipulado el documento requerido. En firme la providencia, liquídense las costas y archívese el expediente.	06/07/2017	1
05001333302620150035300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN ALEXANDER MUÑOZ HERRERA	LA NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos de conclusión. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto. Se declara terminada la etapa probatoria.	06/07/2017	1
05001333302620150050300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO MARTINEZ OSPINA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 96, para lo que consideren pertinente. Término 5 días	06/07/2017	1
05001333302620150084500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNARDA OLIVA QUINCHIA ABELLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto reconoce personería Al abogado Jorge Orlando Alcalá Quijano para actuar como apoderado judicial de la parte demandante. Se resuelve la excusa por inasistencia presentada por el abogado Jorge Orlando Alcalá Quijano, absteniéndose de imponer multa al acceder a la justificación.	06/07/2017	1
05001333302620150107100 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BERENICE VALENCIA ZAPATA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Terminar el proceso al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	06/07/2017	1
05001333302620150107800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIBETH MARTINEZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que revocó la decisión del despacho por medio de la cual se declaró el desistimiento de la demanda y no se condenó en costas. Ejecutoriada la providencia, contíntese con su respectivo trámite. iente.	06/07/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150120000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO ANTONIO RAMIREZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 254, para lo que consideren pertinente. Término 5 días	06/07/2017	1
05001333302620150125900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES VELEZ ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 26, para lo que consideren pertinente. Término 5 días.	06/07/2017	1
05001333302620150126700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA HILDA MOLANO MORENO	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 251, para lo que consideren pertinente. Término 5 días.	06/07/2017	1
05001333302620150139200 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SILVIA PATIÑO MARULANDA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	06/07/2017	1
05001333302620150139700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA SEPULVEDA ESPINOSA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al oficio nro. 39, para lo que consideren pertinente. Término 5 días.	06/07/2017	1
05001333302620160046000 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CAMILO DE JESUS BARRIENTOS LOPERA	MUNICIPIO DE GUADALUPE	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la decisión del despacho por medio de la cual se rechazó la demanda. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	06/07/2017	1
05001333302620170011100 •	Conexo	GERMAN GOMEZ CORRALES	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte ejecutante la respuesta al oficio nro. 83, para lo que consideren pertinente. Término 5 días. Se tiene notificada por conducta concluyente del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago a la ESE Hospital Octavio Olivares de Puerto Nare - Antioquia. Se reconoce personería a la abogada María Natali Arbeláez Restrepo para actuar como apoderada judicial de la ejecutada.	06/07/2017	1
05001333302620170019700 ✓	ACCION CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE RIONEGRO	GERMAN OSPINA AGUIRRE	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos para ser remitidos al Ministerio Público delegado. Término 5 días. Al demandado se le notificará conforme al Código General del Proceso. Reconoce personería al abogado Gustavo Adolfo Betancur Castaño.	06/07/2017	1
05001333302620170023500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DOLLY CASTAÑO HENAO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	06/07/2017	1

JUS9

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170023800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO CARDENAS CARDENAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	06/07/2017	1
05001333302620170023900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTO ANTONIO RAMIREZ ARCILA	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la abogada Carmenza Monsalve Cataño.	06/07/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
 JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA  
 SECRETARIO

2017 JUL 10 3:10  
 OFICINA DE ASESORIA  
 LEGAL ADMINISTRATIVAS